



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2023.

VISTO la Resolución N° 461/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Sergio Daniel AVALOS, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de febrero de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 461/2022 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 461/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y dar validez a la aprobación de las asignaturas Formulación y Evaluación de Proyectos, Física II, Desarrollo de Recursos

*"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"*



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Humanos, Seguridad, Higiene y Ambiente, Legislación y Economía de la Empresa y Desarrollo Local, antes de rendir Administración y Organización de Empresas, al alumno Sergio Daniel AVALOS, Legajo N° 11646, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Procesos Industriales.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar la aprobación de la materia Industrias de Procesos II, antes de aprobar su correlativa Industrias de Procesos I, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 285/2023

UTN
MEL
DAM